

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0044849/2016

Córdoba

08 SEP 2016

VISTO

La solicitud de aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Carlos Antonio Zorrilla, DNI: 35.212.306, en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), durante el período 2014-2016; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes N° 130/2014 se designó al estudiante mencionado como ayudante alumno *ad honorem* y por concurso en el CePIA desde el 1° de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2016.

Que el alumno presenta el informe de la tarea desarrollada y la Directora del CePIA, Lic. Magalí Vaca, informa que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada al estudiante **Carlos Antonio Zorrilla, DNI: 35.212.306**, la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso realizada en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes, desde el 1° de abril de 2014 al 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al CePIA y a Secretaría Académica. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

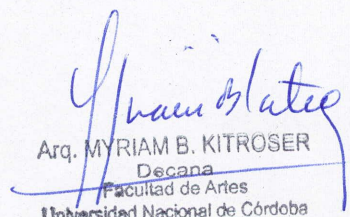
RESOLUCIÓN N°:

cc.

422


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba